

tores esta segunda pretension, para que con presencia de ella, y de la antecedente que tambien seles cometio, Informen á la maior brevedad lo que estimasen combeniente a fin de que con todo conocimiento resuelva esta Ciudad lo correspondiente en el asunto.

Informe sobre el proyecto de un Cuartel para alojar la Tropa

En conformidad de lo resuelto en Cavildo de veinte y nueve del proximo Marzo sobre el Expediente formado para la habitacion de Cuarteles donde acomodar la Tropa; Se presento el Informe que dan en este asunto los S.^{res} D.^{ns} Fran.^{co} Antonio Sandoval, D.ⁿ Josef Monimo Regidores, y D.ⁿ Ramon Ballejo Jurado Comisarios encargados de el, el qual se leyó á la Letra para inteligencia de este Ayuntamiento y es como se sigue:
Yo **MO SEÑOR** = Los Comisarios de V.S. hemos practicado quantas Diligencias han sido posibles a fin de proporcionar Edificio capaz de habitar bajo una llave todo un Esquadron de Cavalleria, segun manifiesta el S.^{or} Intendente de Ext^o en su oficio de ocho de Febrero de este año: Pensamos primero en disponer, y acomodar el Meson que se halla contiguo á el Almudi q.^e es propio de V.S. agregandole el sitio de una Casa intermedia, que tambien es de los Propios; pero no lograndose el fin q.^e se deseaba, y resultando muchos incombenientes, asi á el P.^o Servicio, como ala Causa ^{ca} pp. discurremos ser mas combeniente comprar el Meson llamado de Galvez, situado en la Calle de Cartagena, con dos Casas coraterales, y un trozo de Huerto en su pro-

